



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SANTIAGO DE QUERO"

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, comunica que con RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 041-2022, resolvió declarar BIEN MOSTRENCO el bien que se detalla a continuación de acuerdo a lo que establece la "Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el Cantón Santiago de Quero".

PREDIO UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA PARROQUIA RUMIPAMBA, CANTÓN QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

CLAVE CATASTRAL	5117001100100
UBICACIÓN	PERÍMETRO URBANO - PARROQUIA RUMIPAMBA, CANTÓN QUERO
PARROQUIA	RUMIPAMBA
ÁREA TOTAL DEL PREDIO	1.455,96 M2
AVALÚO CATASTRAL MUNICIPAL	USD\$ 16.338,10
PROPIETARIO SEGÚN CATASTRO	GAD MUNICIPAL SANTIAGO DE QUERO
USO	PARQUE CENTRAL PARROQUIA RUMIPAMBA
LINDEROS	NORTE: Av. 3 de Mayo SUR: Calle José Palacios ESTE: Calle San Felipe OESTE: Calle Carlos Vinueza

La o las personas que se consideren afectadas por la Declaratoria de BIEN MOSTRENCO podrán presentar sus reclamos a la máxima autoridad, por medio de una solicitud y deberán adjuntar:

- Copia certificada del título escriturario, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad donde justifique su titularidad como propietario del bien afectado.
- Pago del Impuesto Predial que tuviere.
- Certificado de Gravámenes actualizado.

Lic. José Ricardo Morales
ALCALDE DE QUERO